



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diez (10) de noviembre del dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2018-00764
Asunto	Requiere

En suma, se le informa a la doctora Luz Helena Montoya de Uribe que para proceder a entregar el título #41530000329971 contentivo de la suma \$1.650.000,00 al togado Juan Felipe Palacio Villegas, tal como lo insta en el escrito que antecede, tal petición de entrega de depósito judicial deberá ser coadyuvada por la señora Mary Luz Tamayo Hernández, quien fungió como demandante en este asunto, como también, por la parte demandada, es decir, por el apoderado de dicha parte como por su poderdante. Todo dado a que el presente proceso se encuentra finiquitado desde el 19 de septiembre del 2019.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

(fvm)

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS</p> <p>Nº _____, hoy a las 8:00 A.M.</p> <p>Bello, _____</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO</p>
